

COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL



LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARIA
Apartado Postal 27032,
Lima, Perú

CLAC 2.4.3.11.1/071

14 de marzo de 2018

Para: AUTORIDADES DE AVIACIÓN CIVIL Y/O TRANSPORTE AÉREO

Asunto: Ampliación del programa de Becas “Singapore-ICAO DCTP, Singapore-ICAO PYAP y SCP”– Autoridad de Aviación Civil de Singapur (CAAS)

Distinguido Señor:

Como alcance a mi comunicación CLAC 2.4.3.11.1/053 y CLAC 2.4.3.11.1/071, de conformidad al Memorándum de Entendimiento suscrito entre la Autoridad de Aviación Civil de Singapur y la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC), me complace poner en su conocimiento que se han abierto nuevos programas de becas: **Singapore-ICAO DCTP , Singapore-ICAO PYAP y SCP** para que los miembros de la CLAC puedan ampliar el espacio de postulación y participar en los cursos que se detallan en el **Adjunto 1** (versión en inglés) de la presente comunicación, en el cual también podrá observar los términos aplicables a las becas señaladas, las cuales se considerarían como parte de las 22 becas que ofrecemos anualmente.

Por otro lado, tengo a bien informar que para el presente año también se dispone de cinco (5) boletos en clase económica, que podrán ser asignados a los cursantes elegidos por la CLAC, teniendo en cuenta, entre otras, las siguientes condiciones:

Directrices

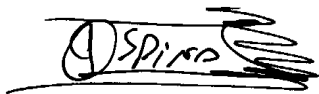
- *Se podrá otorgar a un Estado máximo un boleto aéreo en clase económica por año.*
- *Cada solicitante puede recibir solamente un boleto aéreo en clase económica para un programa en la SAA, hasta después de 2 años.*

Detalles Administrativos

- *Los solicitantes pueden aplicar para los boletos aéreos a través de la Secretaría de la CLAC, la misma que los proporcionará sobre la base de las directrices estipuladas.*
- *La adjudicación definitiva está sujeta a la aprobación de la SAA.*
- *Luego de la aprobación de la solicitud, la CLAC comunicará los detalles a la SAA, que se encargará de la asignación de rutas y efectuar el pago. La ruta del vuelo se basará la opción más directa y razonable.*

En ese sentido, si así lo decide, le quedaré muy agradecido informe a esta Secretaría si su Administración designará postulantes, para lo que deberá completar en inglés el formulario de nominación que se acompaña como **Adjunto 2**, ingresando al link de la Academia de Singapur <http://www.saa.com.sg/fellowships>, **antes de la fecha especificada para el curso correspondiente.**

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para expresar los sentimientos de mi consideración y estima.



Marco Ospina Yépez
Secretario de la CLAC

Adj.

COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL



LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARIA
Apartado Postal 27032,
Lima, Perú

CLAC 2.4.3.11.1/053

21 de febrero de 2018

Para: AUTORIDADES DE AVIACIÓN CIVIL Y/O TRANSPORTE AÉREO

Asunto: Programa de Becas – Autoridad de Aviación Civil de Singapur (CAAS)

Distinguido Señor:

De conformidad al Memorandum de Entendimiento suscrito entre la Autoridad de Aviación Civil de Singapur y la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC), esta Secretaría dispone de 22 becas para los cursos que se detallan en el **Adjunto 1** (versión en inglés) de la presente comunicación, en el cual también podrá observar los términos aplicables a las becas señaladas.

Por otro lado, tengo a bien informar que para **el presente año se dispone de cinco (5) boletos en clase económica, que podrán ser asignados a los cursantes elegidos por la CLAC, teniendo en cuenta, entre otras, las siguientes condiciones:**

Directrices

- *Se podrá otorgar a un Estado máximo un boleto aéreo en clase económica por año.*
- *Cada solicitante puede recibir solamente un boleto aéreo en clase económica para un programa en la SAA, hasta después de 2 años.*

Detalles Administrativos

- *Los solicitantes pueden aplicar para los boletos aéreos a través de la Secretaría de la CLAC, la misma que los proporcionará sobre la base de las directrices estipuladas.*
- *La adjudicación definitiva está sujeta a la aprobación de la SAA.*
- *Luego de la aprobación de la solicitud, la CLAC comunicará los detalles a la SAA, que se encargará de la asignación de rutas y efectuar el pago. La ruta del vuelo se basará la opción más directa y razonable.*

En ese sentido, si así lo decide, le quedaré muy agradecido informe a esta Secretaría si su Administración designará postulantes, para lo que deberá completar en inglés el formulario de nominación que se acompaña como **Adjunto 2**, ingresando al link de la Academia de Singapur <http://www.saa.com.sg/fellowships>, **antes de la fecha especificada para el curso correspondiente.**

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para expresar los sentimientos de mi consideración y estima.

Marco Ospina Yépez
Secretario de la CLAC

Adj.